

Revista Canadiense de Estudios Hispánicos
Volumen 33.1
Otoño 2008

HARALD E. BRAUN

Baroque Constitution and Hybrid Political Language: The Case of Juan de Mariana (1535-1624) and Juan Márquez (1565-1621)

El presente artículo busca llamar la atención a la creatividad y elasticidad intelectual que se encuentra en el pensamiento político del barroco católico. Más específicamente, examina cómo dos teólogos católicos españoles abordaron el problema de hacer compatible la ética cristiana con las exigencias de la Realpolitik. Juan de Mariana (1535-1624) y Juan Márquez (1565-1621) trascendieron conscientemente las fronteras discursivas establecidas para recontextualizar el pensamiento y la acción política española. En su De Rege (1599) el jesuita Mariana fusiona conceptos y metodologías escolásticos y humanistas en un lenguaje híbrido sobre la razón de estado que integra elementos aristotélico-tomistas y agustino-católicos, así como estoicos y escépticos en una evaluación decididamente práctica de la política. El gobernador cristiano (1612), por su parte, muestra al agustino Márquez como campeón de la ortodoxia tomista-aristotélica. Márquez propone términos y métodos de investigación humanistas y escolásticos como única fuente de consejo para el político. Cada uno de forma distinta ejemplifica la capacidad discursiva y el dominio de tecnologías de conocimiento del barroco. Su capacidad de responder a una realidad compleja de manera flexible y pragmática puede bien ser considerada uno de los rasgos fundamentales de la constitución del barroco.